

SILLÓN No. 5

**ENRIQUE URDANETA FONTIVEROS
INDIVIDUO DE NÚMERO**

En la inmortal pieza de teatro “El Alcalde de Zalamea” de Calderón de la Barca, Crespo en genial diálogo con Don Lope dice: “...el honor es patrimonio del alma, y el alma solo es de Dios”.

Tengo la certeza de que el honor pertenece a ese reducto intangible del espíritu donde también se encuentra el agradecimiento. Ambos se hermanan indisolublemente. De allí que honrar sea agradecer.

Ocupar el Sillón N°5 de esta prestigiosa corporación es una distinción que nos lleva a reconocer a los académicos que tuvieron a bien antecedernos. Ellos representan valores que nos enaltece continuar, unidos como estamos a lo que este sillón simboliza. Perpetuar su memoria es recordar el compromiso que tenemos tanto con la Academia como con el país. Un compromiso que nos obliga a ofrecer lo mejor de nosotros a ambos. Celebro entonces la iniciativa del académico Rafael Badell Madrid, segundo vicepresidente de esta corporación, de proponernos escribir este pequeño homenaje. La invitación convocaba a todos los Individuos de Número a destacar las vidas de quienes han ocupado sus respectivos sillones. De allí que el honor y el agradecimiento, como hermanos en el mismo espíritu, sean los convidados a llenar las siguientes líneas.

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales fue creada por medio de una Ley sancionada en 1915, sin embargo, su instalación demoraría aún dos años más. Esta iniciativa congregó a algunos de los más eminentes juriconsultos y hombres del derecho con que contaba Venezuela en aquella época. El Dr. Eugenio Hernández-Bretón, Individuo de Número de esta corporación, hace un completo ensayo a propósito de la Sesión Inaugural.¹ Allí se recogen pormenorizadamente los eventos

¹ Eugenio Hernández-Bretón, “Historias de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, en *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello*, N°71 (2016-2017), Caracas, 2018, pp. 269-288. Disponible en <https://www.acienpol.org.ve/wp->

que llevaron a la creación e instalación de nuestra Academia. Entre los fundadores llamados a tan memorable cita figura el Dr. Pedro María Brito González. Con él se inicia la historia del Sillón N°5 que me honro en ocupar.

I. PEDRO M. BRITO GONZÁLEZ



La actividad del Dr. Brito González en la Academia comienza con su nombramiento mediante Resolución Ejecutiva del 19 de diciembre de 1916, tal y como lo estipulaba la Ley del 16 de junio de 1915 en su artículo primero.²

Nacido el 30 de abril de 1860 en la villa de Santa Ana, isla de Margarita, sería bautizado como Pedro María en homenaje a su padre, el general Pedro María Brito González, líder del Partido Liberal en la región y héroe de la Guerra Federal. Su madre fue doña Micaela González.

Siendo un joven la familia lo envió a Caracas a estudiar en la Universidad Central de Venezuela. Allí en 1876 se graduó de bachiller para luego obtener el título de Doctor en Derecho Civil el 30 de julio de 1882.³ Como dato anecdótico, el seleccionado para dar el discurso de orden en el acto de su graduación fue el propio Brito González. Su pieza de oratoria sería luego editada por la Imprenta de Alfred Rothe y se conserva en la Biblioteca Nacional.

content/uploads/2019/09/sesion-inaugural-de-la-acps-1263219-v4-cardms.pdf , consultado el 08/05/2021.

² La Resolución del Ministerio de Instrucción Pública del 19 de diciembre de 1916 por medio de la cual se nombran a los 30 académicos fundadores de esta corporación fue publicada en la Gaceta Oficial N° 13.023 de fecha 20 de diciembre de 1916.

³ Para una relación más detallada de la trayectoria vital y la obra del Dr. Pedro María Brito González, véase: Enrique Urdaneta Fontiveros, “Pedro María Brito González. Elogio de un margariteño ilustre” (y la bibliografía allí citada), en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, N° 154, Caracas, 2016, pp. 117-132. Disponible en http://acienpol.msinfo.info/bases/biblio/texto/boletin/2016/BolACPS_2016_155_117-132.pdf, consultado en fecha 31 de mayo de 2021; Carlos Iturriza Guillén, *Algunas familias de Cumaná*, Instituto Venezolano de Genealogía, Caracas, 1973, pp. 152; Ángel Félix Gómez Rodríguez, *Fuentes para la memoria histórica de Juangriego*, Ediciones del Congreso de la República, Caracas, 1988, pp. 134 y 161.

Un rasgo que destaca en toda su vida es la escritura periodística, labor que desempeña desde muy joven tanto en órganos de prensa del Partido Liberal como “La Tribuna Liberal”, junto a los distinguidos Nicanor Bolet Peraza, Cecilio Acosta y Vicente Marcano, como en periódicos eleccionarios que surgían por movimientos políticos. Tal es el caso de “El Progresista” que fundara en 1883 el beligerante periodista de La Victoria, Adán Valenzuela. En esa causa llegaría incluso a establecer su propio diario, “Horizontes”, de corta pero recordada existencia.⁴

La vida agitada de este ilustre margariteño le permitió conocer a la vieja Europa. En 1891 fue nombrado cónsul general de Venezuela en Hamburgo. Se le abría el espacio más allá de su isla natal. A su regreso sería designado secretario general de gobierno del Gran Estado Miranda.

No es exagerado decir que el Dr. Brito González fue un prócer de la autonomía de Nueva Esparta como estado. En abril de 1899 impulsa la conciliación de los diferentes grupos que hacen vida en el Partido Liberal insular: los “Britistas” que le siguen, los “Asuncionistas” que encabeza el general José Asunción Rodríguez y los “Ferreristas” del general Bartolomé Ferrer. Juntos logran que el presidente de entonces, el general Ignacio Andrade, y el Congreso de turno consientan la autonomía bajo el nombre de Estado Margarita.⁵ La provisionalidad de esta división territorial es tal que tras el triunfo de la Revolución Restauradora y la subida al poder de Cipriano Castro en octubre del mismo año, el Estado Margarita pasa a ser en 1900 el Territorio Federal Margarita, hecho que se revierte en la Constitución de 1901 pues regresa a la autonomía plena como Estado Nueva Esparta.⁶

Por esas cosas del destino, en 1904 cuando al Dr. Brito González le toque asistir al Congreso Constituyente como diputado por su estado, verá desvanecer la autonomía ya que Nueva Esparta será de nuevo anexada, esta vez al Distrito Federal como su Sección Oriental.⁷ Esta situación se mantendrá hasta 1909 cuando la nueva Constitución

⁴ Servando García Ponce, *Ciento cincuenta años de periodismo en Venezuela, 1808-1958*, Editorial Melvin, Caracas, 2001, pp. 100-101.

⁵ Al respecto, véase: P.C. Vásquez y Vásquez, *Paradigma de hidalguía: rasgos biográficos del general José Asunción Rodríguez*, Impresos Omar, Caracas, 1986, pp. 21-36.

⁶ Constitución de 1901, art. 2.

⁷ Constitución de 1904, art. 5.

(art. 5) fije definitivamente la autonomía del Estado Nueva Esparta que se mantiene hasta nuestros días.

El Dr. Brito González hizo manifestación pública de su adhesión a la causa del general Cipriano Castro⁸ y desde el principio del gobierno del tachirense asumió posiciones de responsabilidad, destacándose siempre por su probidad y apego a las leyes. En marzo de 1901 fue nombrado presidente provisional del Estado Sucre, en sustitución del general Santiago Briceño Ayesterán⁹. En ese puesto permanece durante el comienzo de la Revolución Libertadora de Manuel Antonio Matos, para caer prisionero del general revolucionario Nicolás Rolando el 22 de abril de 1902. Brito González finalmente sería liberado a la llegada del general Juan Vicente Gómez y el ejército expedicionario que puso punto final a la Revolución. En 1903 sería reemplazado en su cargo por el general Rafael Velásquez. De su paso por Sucre se recuerda la civilidad que le imprimió al ejercicio del poder. También la creación de la “Sociedad de la Historia” de Cumaná que bajo su patrocinio editó un periódico cultural llamado “Anales patrios”.

La vida pública del Dr. Brito González es vertiginosa y extensa. Fue por muchos años magistrado, vocal y vicepresidente de la Corte Federal y de Casación. En su desempeño dio demostraciones de valentía y respeto a la ley. Uno de sus capítulos más difíciles y complejos comenzó el 19 de abril de 1907. Siendo Brito González vocal de la Corte, Héctor Luis Paredes, hermano del general Antonio Paredes, introdujo por ante el Alto Tribunal un escrito donde sostenía que el militar había sido ejecutado por orden del presidente de la República, Cipriano Castro. La Corte admitió el escrito y le dio entrada al juicio. El caso era de una delicadeza y gravedad que no tenía antecedente. El solo hecho de admitir semejante acusación implicaba arrestos morales superiores en los miembros del Tribunal que presidía el Dr. Emilio Constantino Guerrero. En 1909, con Castro en el exilio, el juicio seguirá su curso al sumarse a la acusación otro hermano del general Paredes, Manuel.¹⁰

⁸ Inés Quintero, *El Ocaso de una estirpe*, Fondo Editorial Acta Científica Venezolana, Alfadil/Trópicos, Caracas, 1989, p. 33.

⁹ Santiago Briceño Ayesterán, *Memorias de su vida militar y política*, Tipografía Americana, Caracas, 1948, pp. 171-175.

¹⁰ Ramón J. Velásquez, *La Caída del Liberalismo Amarillo. Tiempo y Drama de Antonio Paredes*, Editorial Planeta Venezolana S.A., Caracas, 1993, pp. 493 y 502.

En la historia venezolana es la única vez que a un expresidente se le impone un auto de detención por la comisión del delito de homicidio intencional. Y aunque el caso nunca llegó a sentenciarse, permanece como un hito imborrable en los anales de nuestra historia judicial.

Brito González también será protagonista del célebre Congreso de las Municipalidades de 1911, como delegado por el Estado Nueva Esparta, en donde se hizo uno de los primeros ejercicios modernos de análisis sobre la situación de Venezuela, toda vez que los 103 delegados trajeron de sus regiones un diagnóstico detallado sobre justicia, instrucción, salud pública, rentas, cultura e infraestructura. El Congreso se instaló el 19 de abril de 1911 para conmemorar los 100 años de la gesta emancipadora. Dado lo avanzado de las propuestas que resultaron de este evento, algunas apenas serían incorporadas al Código Civil en 1942. Brito González sería segundo vicepresidente de ese congreso y presidente de la Comisión Judicial y de Régimen Penitenciario.¹¹ Es memorable el discurso que pronunció en nombre de dicha institución al inaugurarse el Museo Bolivariano como parte de las celebraciones por el centenario de la independencia.

El Dr. Brito González también participó junto con los doctores Pedro Manuel Arcaya, Pedro Miguel Reyes, Alejandro Urbaneja, Félix Montes, Juan F. Castillo y Manuel Antonio Ponce en la Comisión Revisora de los Códigos de Procedimiento Civil y Enjuiciamiento Criminal en 1912.¹²

Ya como miembro fundador de la Academia venezolana de Ciencias Políticas y Sociales, Brito González será elegido bibliotecario en la primera junta directiva de la corporación. Sin embargo, tan solo 5 años estará en la Institución pues el 22 de julio de 1922 falleció en Caracas.

La memoria del Dr. Pedro María Brito González pertenece a la misma estirpe de quienes desde la ley y la institucionalidad supieron navegar por la corriente militarista que nos inundó durante los siglos

¹¹ Actas y Conclusiones del Primer Congreso de Municipalidades de Venezuela, Imprenta Bolívar, Caracas, 1913, pp.26-39. Disponible en <https://archive.org/details/actasyconclusion-00cong>, consultado el 02/06/2021.

¹² Decreto N°11.287 del 24 de julio de 1912 por el cual se nombran las comisiones revisoras de los Códigos Civil, de Comercio, de Procedimiento Civil y de Enjuiciamiento Criminal, en *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela, 1912*, Caracas, 1913, N°11.287, p. 494. Disponible en <https://cidep.com.ve/files/recopilacion/tomo-35-1912.pdf>, consultado el 02/06/2021.

XIX y XX. Hombres como él construyeron la modernidad con la paciencia del pescador que espera el cardumen. Un buen marino, hijo de Margarita, que supo tripular el barco de la patria hacia las aguas de la civilidad.

II. FRANCISCO ARROYO PAREJO

Para sustituir al Dr. Brito González, en la sesión ordinaria de la Academia del 15 de noviembre de 1922 fue elegido el Dr. Francisco Arroyo Parejo. El sillón No. 5 lo ocupó luego de ser incorporado en la sesión extraordinaria del 10 de septiembre de 1924 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales del 30 de junio de 1924.¹³



Francisco Arroyo Parejo nació en Caracas el 9 de abril de 1867. Era hijo de don Luis Arroyo León y de doña Luisa Parejo Blanco. Por el lado materno su abuelo fue el General de Brigada Francisco Vicente Parejo de quien le viene el nombre. Fue este general, nacido en Cumaná en 1784, un destacado oficial patriota que estuvo bajo las órdenes de Piar, Bermúdez y Cedeño. En 1817 llegaría a ser ayudante general del Estado Mayor del Ejército Libertador nombrado directamente por Bolívar. Sus restos descansan en el Panteón Nacional.

Arroyo Parejo fue un eminente abogado e internacionalista, con una dilatada carrera como profesor universitario, siendo maestro de algunas de las generaciones más ilustres de hombres del derecho en el siglo XX venezolano.

Graduado en Derecho Civil en la Universidad Central de Venezuela en el año de 1890, Arroyo Parejo tuvo por compañeros de aula a destacados juristas del país como Arminio Borjas, Antonio Zúñiga, Jesús Russián, Julio Torres Cárdenas y, en especial, Ramón Pompilio Oropeza con quien le unió una estrecha y duradera amistad.

¹³ La Ley sobre Academia de Ciencias Políticas y Sociales del 30 de junio de 1924, actualmente vigente, fue publicada en la Gaceta Oficial N°15.361 de fecha 13 de agosto de 1924.

La primera noticia de la vida pública del Dr. Arroyo Parejo proviene del acucioso historiador que fue Manuel Alfredo Rodríguez. En su libro *El Capitolio de Caracas: un siglo de historia de Venezuela* menciona a Arroyo Parejo como secretario del general Francisco Parra Pacheco. Estaba este militar afiliado al bando de Joaquín Crespo durante la Revolución Legalista de 1892. Tras la renuncia y huida del presidente continuista Raimundo Andueza Palacio, el cargo queda en manos de Guillermo Tell Villegas quien se ve en la necesidad de negociar para dar paso al cambio de gobierno. Francisco Arroyo Parejo junto con el general Leoncio Quintana integra la delegación que tiene a su cargo discutir las bases preliminares de un convenio de paz con los continuistas.¹⁴

Tras la victoria de Crespo y su ascenso al poder, Arroyo Parejo es designado juez de distrito para el Distrito Federal entre 1893 y 1894. En 1897 se desempeña como inspector de las obras públicas de Puerto Cabello. En 1899, apenas llegado al poder Cipriano Castro, es nombrado vocal de la Alta Corte Federal, siendo su suplente el Dr. Enrique Tejera. Al año siguiente sería designado vocal principal de la Corte de Casación teniendo como suplente al Dr. Eduardo Guinand.¹⁵

Sin embargo, la prometedor carrera del Dr. Arroyo Parejo como funcionario público no había alcanzado aún su cenit. La responsabilidad más importante y delicada estaba por venir.

El 31 de mayo de 1901 Francisco Arroyo Parejo es nombrado procurador general de Venezuela sustituyendo al Dr. Rafael María Galavís. Sería el primero en asumir el cargo luego de haber sido promulgada la nueva Constitución el 29 de marzo. En esa Carta Magna por vez primera en nuestra historia se le daba rango constitucional al procurador general de la República con el cometido de ejercer la defensa de los derechos e intereses de la República.¹⁶

¹⁴ Manuel Alfredo Rodríguez, *El Capitolio de Caracas: un siglo de historia de Venezuela*, Ediciones del Congreso de la República, Caracas, 1974, p. 394.

¹⁵ Los datos biográficos son tomados de Nikita Harwich Vallenilla, *Asfalto y revolución: la New York & Bermúdez Company*, Fundación para el Rescate del Acervo Documental Venezolano, Monte Ávila Editores, Caracas, 1991, pp. 348 y ss.; William M. Sullivan, *El Despotismo de Cipriano Castro*, Academia Nacional de la Historia, Fundación Editorial Trilobita, Caracas, 2013, pp. 337 y ss.

¹⁶ Constitución de 1901, art. 114.

Con apenas 34 años el nombramiento no podía llegar en momento más álgido. El país estaba inmerso en un clima de rebeliones regionales que terminarían por desencadenar, unos meses más tarde, la Revolución Libertadora que dirigiera Manuel Antonio Matos apoyado por grandes capitales extranjeros.

Cuando la invasión se produce por la costa oriental, Arroyo Parejo es de los intelectuales y funcionarios que da público respaldo a Castro. Vendrá un período de gran inestabilidad en todo el territorio nacional. Una crisis política y militar que llegará a su punto más álgido en el famoso Sitio de La Victoria y su colofón en la toma de Ciudad Bolívar en julio de 1903 por las fuerzas gubernamentales al mando de Juan Vicente Gómez. A lo largo de aquellos años además Venezuela sufriría el bloqueo naval de las potencias europeas en 1902.

Justo al final de ese período tan duro y complicado es que Arroyo Parejo asume un rol de primer orden pues como procurador general es quien introduce las demandas del Estado contra la New York & Bermúdez Company, la Orinoco Steamship Company y la Compañía del Cable Francés. La primera le había dado a Matos US\$145.000 para que comprara y armara el barco pirata “Ban Righ”, vapor con el que se produjo la invasión revolucionaria. La Orinoco Steamship Company también apoyó los planes insurgentes prestando su flota para transportar pertrechos y la Compañía del Cable Francés conspiró a favor de los revolucionarios difundiendo noticias falsas y haciendo labores de desestabilización reñidas con su concesión.¹⁷

En septiembre de 1904 acompaña a José Antonio Velutini a Francia para negociar con la Compañía del Cable Francés algún acuerdo que beneficie y dé reparo a la Nación. Llevan en los portafolios las pruebas incontestables de la complicidad con Matos y sus revolucionarios. Sus diligencias son infructuosas, pero es una primera actividad en la que destaca como negociador versado en complejas reclamaciones internacionales.¹⁸ Durante la fase judicial de la controversia, los alegatos de Arroyo Parejo ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil del

¹⁷ Nikita Harwich Vallenilla, ob. cit., pp. 344 y 365; William M. Sullivan, ob. cit., pp. 337 y 370.

¹⁸ William M. Sullivan, *Ibid.* p. 337.

Distrito Federal y ante la Corte Federal y de Casación fueron de una solidez incontestable. Sus argumentos y la cantidad de pruebas producidas fueron debidamente apreciados por los tribunales que en 1907 condenaron a la compañía francesa a pagar la cantidad de Bs. 24.178.638 por daños causados a la República a raíz de su intromisión al lado de la Revolución Libertadora.¹⁹

Como procurador general de la República la labor de Arroyo Parejo es meritoria.²⁰ Se desempeña como profesional y técnico más que como político. Su sobriedad, capacidad analítica y rigurosidad en el trabajo se suman a sus conocimientos del Derecho. En aquel despacho de la Procuraduría estará hasta el 4 de junio de 1907 cuando es reemplazado por el Dr. Juvenal Anzola.

Vendrán entonces los días en la Universidad. Desde 1909 asume las cátedras de Derecho Civil I y II en la Universidad Central de Venezuela donde se desempeñó igualmente como titular de la cátedra de Derecho Internacional Público.²¹ Uno de sus alumnos más eminentes, el Dr. Rafael Caldera, lo recuerda de este modo:

...el doctor Arroyo Parejo era para nosotros una especie de persona irreal, elegante en su porte, intachable en sus maneras señoriales, lo mismo que aquellas normas ideales que enseñaba, llamadas a establecer la justicia entre las naciones de la tierra y a realizar el sueño de la igualdad de los Estados. Nunca supimos sus alumnos cuántos años tenía, porque la tradición oral nos revelaba que las canas ornaban su cabeza desde la más temprana juventud, y unas generaciones sucedían a las otras sin verle doblarse bajo el peso de los años. La raya vertical de su silueta no se quebraba con su paso; lo impecable de su traje, rigurosamente aplanchado, jamás mostraba la fragilidad

¹⁹ William M. Sullivan, *Ibid.* pp. 431-432; Fabián Capecchi van Schermbeck, *Enredos del cable francés en Venezuela*. Disponible en <https://correodelara.com/enredos-del-cable-frances-en-venezuela/>, consultado el 06/06/2021

²⁰ Las actuaciones de Arroyo Parejo en los casos judiciales en que intervino para sostener los derechos e intereses de la República fueron recogidas en su obra *Alegatos Judiciales*. Así lo afirma Arturo Uslar Pietri en su *Discurso de Incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales* citado en la nota 30

²¹ Rogelio Pérez Perdonó, *Los Juristas Académicos de Venezuela: Historia Institucional y Biografía Colectiva*, Universidad Metropolitana, Caracas, 2013, pp. 113-114. Disponible en https://ecollections.law.fiu.edu/faculty_books/1, consultado el 10/05/2021.

de una arruga o la malicia de una mancha. Pero era, al mismo tiempo, humano y blando. Su aparente severidad perdía rigor en el trance aterrador de los exámenes. Enseñaba un Derecho Internacional limpio, claro, geométrico; y el ensueño de un concierto universal de pueblos, donde la paz reinara con la fría serenidad del mármol era la norma de su vida, en la Universidad lo mismo que en la Cancillería o en la Academia.²²

Francisco Arroyo Parejo integró en julio 1912 la Comisión Revisora del Código Civil compuesta también por los doctores Emilio Constantino Guerrero, José Loreto Arismendi, Carlos F. Grisanti, Juan Bautista Bance, José Santiago Rodríguez, Cristóbal L. Mendoza, Guillermo Tell Villegas Pulido y Pedro Manuel Arcaya.²³ Posteriormente en noviembre de 1914, se incorporaron además los doctores Carlos Alberto Urbaneja, Federico Urbano, Nicomedes Zuloaga y Alejandro Pietri (hijo). El fruto de esta Comisión fue el nuevo Código Civil sancionado en 1916.

Desde 1914 Arroyo Parejo se desempeñó como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Allí durante muchos años actuará a veces en la Dirección Política de la Cancillería, otras ocupando la Consultoría Jurídica, e incluso en alguna oportunidad como encargado del Despacho cuando por unos meses en 1936 debió asumirlo entre la salida del Dr. Pedro Itriago Chacín y la entrada del Dr. Esteban Gil Borges.

Al servicio de las relaciones exteriores tuvo una relevante actuación en delicados asuntos de límites y reclamaciones. El 10 de noviembre de 1917 fue nombrado abogado auxiliar de la Misión Plenipotenciaria del Gobierno de Venezuela para la Convención de Arbitramento suscrita con la República de Colombia en 1916 para la demarcación de

²² Rafael Caldera, *Contestación al Discurso de Incorporación del Dr. Arturo UsLAR Pietri como Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, Empresa El Cojo, Caracas, 1955, p. 41. Disponible en <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/D-0219-I.pdf>, consultado el 08/05/2021.

²³ Decreto N°11.287 del 24 de julio de 1912 por el cual se nombran las comisiones revisoras de los Códigos Civil, de Comercio, de Procedimiento Civil y de Enjuiciamiento Criminal, en *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela, 1912*, Caracas, 1913, p. 494. Disponible en <https://cidep.com.ve/files/recopilacion/tomo-35-1912.pdf>, consultado el 02/06/2021.

la frontera común de las dos naciones. La idea era zanjar de manera definitiva mediante arbitraje del Consejo Federal Suizo los inconvenientes fronterizos colombo-venezolanos surgidos con ocasión de la ejecución del laudo español dictado el 16 de marzo de 1891 por la Reina Regente María Cristina de Habsburgo. Al frente de la Misión Plenipotenciaria estaba el Dr. José Gil Fortoul que venía de desempeñarse como presidente encargado de Venezuela entre 1913 y 1914.²⁴

Arroyo Parejo estuvo en aquella misión hasta el 7 de enero de 1920 cuando fue reemplazado por el Dr. Santiago Key Ayala. Era una tarea importante donde ponía a prueba sus talentos en materia de arbitraje internacional, especialidad en la que destacaría unos años después cuando forma parte de la delegación de Venezuela en la Conferencia Internacional de los Estados Americanos sobre Conciliación y Arbitraje, llevada a cabo en Washington entre diciembre de 1928 y enero de 1929.

Los Dres. Carlos F. Grisanti y Francisco Arroyo Parejo eran los delegados por Venezuela, compartiendo tribuna con personalidades como Gonzalo Zaldumbide por Ecuador y Frank B. Kellog, secretario de estado en representación de los Estados Unidos de América. Tanta relevancia tendría esta conferencia que sería el propio presidente norteamericano, Calvin Coolidge, quien inauguraría el evento con un aplaudido discurso. Los abogados venezolanos fueron elegidos para la vicepresidencia ejecutiva de la Conferencia, compartiendo alternadamente esta responsabilidad Grisanti y Arroyo Parejo. Esta Conferencia impulsó los medios alternativos de resolución de controversias entre las Repúblicas americanas mediante la suscripción de una Convención General sobre Conciliación Interamericana y un Tratado General de Arbitraje.²⁵

²⁴ Tomás Polanco Alcántara, “Gil Fortoul, José”, en *Diccionario de Historia de Venezuela*, Fundación Empresas Polar. Disponible en <https://bibliofep.fundacionempresaspolarg.org/dhv/entradas/g/gil-fortoul-jose/>, consultado el 10/05/2021.

²⁵ La información relativa a la organización de la Conferencia, así como el texto de la Convención General de Conciliación Interamericana y el Tratado General de Arbitraje suscritos en Washington el 5 de enero de 1929 pueden consultarse en: Conferencia Internacional Americana de Conciliación y Arbitraje, Washington, 10 de diciembre de 1928 – 5 de enero de 1929. Disponible en <https://www.dipublico.org/conferencias-diplomaticas-naciones-unidas/conferencias-inter-americanas/conf-inter-amer-1889-1938/conferencia-internacional-americana-de-conciliacion-y-arbitraje-washington-10-de-diciembre-de-1928-5-de-enero-de-1929/>, consultado el 5/06/2021. Véase también: “The International Conference of American States on Conciliation and Arbitration,” en *Supplement to the American Journal*

Era inevitable que en razón de estas actividades que demandaban grandes conocimientos, aptitudes y talento, las credenciales del Dr. Arroyo Parejo se elevaran. De allí que al año siguiente en 1930, participa con el Dr. Arminio Borjas como apoderado de Venezuela ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya en el célebre caso del *Affaire Martini & Cía.*, en el cual intervino también el famoso jurisconsulto francés Gastón Jèze quien sería presidente del Instituto Internacional de Derecho y un destacado catedrático de Derecho Público en Francia con producción doctrinaria relevante en el campo del Derecho Administrativo. El Tribunal decidiría entonces a favor de los intereses de Venezuela.²⁶

También en labores diplomáticas el Dr. Arroyo Parejo estuvo al frente de la Legación de Venezuela en Colombia, nombrado el 10 de marzo de 1936 y estando efectivamente desde el 7 de abril del mismo año. Se mantuvo en funciones hasta el 31 de enero de 1937 cuando es sustituido por Alberto Zérega Fombona.

Arroyo Parejo también asumió ciertos roles en la diatriba política. Uno de ellos fue la segunda vicepresidencia de la “Liga de Defensa Nacional”. El presidente López Contreras promovió a esta organización que, si bien no tenía rango de partido, mantuvo una muy definida posición política de respaldo al gobierno y en pro de la lucha anticomunista. Su lanzamiento tuvo lugar el 19 de septiembre de 1936 en las instalaciones del Club Venezuela frente a casi 4000 personas. El acto contó con fogosos discursos de los doctores José Ramón Ayala y José “Pepe” Izquierdo. La junta directiva de la Liga quedó presidida por el general Juan Araujo, hijo del León de la Cordillera Juan Bautista Araujo. Los

of International Law: Official Documents, Vol. 23 (American Society of International Law 1929), pp. 76-88. Disponible en https://heinonline.org/HOL/Page?handle=hein.journals/ajil_s23&collection=journals&id=12&startid=1&endid=112, consultado el 5/06/2021.

²⁶ Libro Amarillo de los Estados Unidos de Venezuela presentado al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1930, Ministerio de Relaciones Exteriores, Tipografía Americana, Caracas, 1931, pp. XL y 91. Para una relación completa y detallada del *Affaire Martini & Cía.*, véase: Ermini Fonzo, “Imperialismo italiano en América Latina. La empresa Martini y el carbón de Venezuela,” en *Cultura Latinoamericana, Revista de estudios interculturales*, Vol. 24, N° 2, Universidad Católica de Colombia/Università degli Studi di Salerno, Bogotá, julio-diciembre 2016, pp. 40-66. Disponible en <https://editorial.ucatolica.edu.co/index.php/RevClat/article/view/1589/1467>, consultado el 06/06/2021.

doctores Ayala y Arroyo Parejo fueron designados vicepresidentes de esta organización. De clara ideología de derecha, el movimiento de corta duración adquirió, sin embargo, gran relevancia por las campañas comunicacionales y los actos proselitistas que impulsó. Entre sus líderes destacaron Pedro Ducharne, Enrique Pérez Dupuy y un joven Rafael Caldera que será vocal de la Liga.²⁷

La cercanía de Arroyo Parejo con el general Eleazar López Contreras sobrepasaba lo meramente político. Ambos se tenían estima y afecto recíprocos. Como dato curioso en 1921 el general le compraría a Arroyo Parejo por Bs. 43.000 la casa N°29 en la Plaza de La Pastora que será su residencia hasta mudarse a La Quebradita, a la Quinta María Teresa, transformada en Casa Presidencial para él y luego para Medina Angarita pues López Contreras se la alquilaría en 1941 al dejar el cargo.²⁸

El Dr. Francisco Arroyo Parejo contrajo matrimonio a finales del siglo XIX con doña Inés María Durán Matos con quien procreará 5 hijos entre los cuales destaca Luis Arroyo-Parejo Durán nacido en 1901 quien será un distinguido abogado dedicado a la diplomacia.

Arroyo Parejo partió de este mundo el 4 de abril de 1950, unos días antes de cumplir los 83 años.

Cuando el Dr. Arturo Uslar Pietri se incorporó como Individuo de Número de esta Academia ocupando el sillón No. 5, pronunció unas sentidas palabras en homenaje a su maestro y predecesor de sillón:

Me parece contemplarlo de nuevo, como lo veía en mis años de estudiante, atravesar los sagrados claustros de la vieja Universidad, con su bien peinada cabellera blanca, su erguida y enjuta silueta de hidalgo, pulcro en el vestir, comedido en la palabra, pulido en el trato, seguro y discreto en la lección con que día tras día, en el invariable tono de quien cumple un rito, nos iba iluminando los complicados y oscuros vericuetos del Derecho Internacional.

²⁷ Manuel Rodríguez Campos, Lourdes Fierro y Maribel Espinoza (coordinadores), *Cronología de Historia de Venezuela*, BiblioFEP, Fundación Empresas Polar, Caracas, 2010. Disponible en https://bibliofep.fundacionempresaspoler.org/_custom/static/cronologia_hv/zoom/s20/1936-34.html, consultado el 13/05/2021.

²⁸ Al respecto, véase: Antonio Sánchez García, “Misía Catalina”, en *Papel Literario* en la edición del diario El Nacional correspondiente al 24 de noviembre de 2018. Disponible en https://www.elnacional.com/papel-literario/misia-catalina_260924/, consultado el 11/05/2021.

(...)

Indisolublemente unidos a su obra y a sus servicios están su carácter y su figura de ejemplar caballero de una Caracas desaparecida. Hombre de sociedad, devoto de la conversación inteligente, pleno de aquella amable cortesía de viejo estilo que era, nada más y nada menos, que un sabio arte de vivir, muy cuidado de su apariencia, era, por dentro y por fuera, la imagen de la antigua hidalguía. La vejez no logró doblegarlo, ni ablandarlo. En sus últimos años seguía tan pulcro y erguido como la hoja de la buena espada. Y cuando sus ojos se cerraron en la muerte, pareció terminar con él, un estilo de vida hermoso y respetable.²⁹

III. ARTURO USLAR PIETRI



El nombre de Arturo UsLAR Pietri nos lleva a una de las figuras más sobresalientes de la intelectualidad del siglo XX, no solo de Venezuela sino de todo el mundo hispano. Pensador y creador, definió la personalidad del sabio latinoamericano postmoderno para quien nada de lo humano le era extraño. Carlos Felice Cardot lo califica “el más grande hombre de letras de la Venezuela actual”³⁰. En el continente ocupa con Octavio Paz, Jorge Luis Borges, Carlos Fuentes, Miguel Ángel Asturias y Mario Vargas Llosa el unívoco rango de autor polígrafo.

Su obra es tan extensa que no habría espacio en este trabajo para referirnos a ella. Ningún resumen le haría justicia a lo producido por él. En cuanto a la creación literaria se destacó como cuentista magistral, novelista consecuente, dramaturgo honesto y poeta curioso. Fue un escritor de gran imaginación con una originalidad que se separaba de los

²⁹ Arturo UsLAR Pietri, *Discurso de Incorporación como Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Tema: El Petróleo en Venezuela*, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Empresa El Cojo, Caracas, 1955, pp. 6-7. Disponible en <https://www.acienpol.org.ve/wp-content/uploads/2019/09/D-0219-I.pdf>, consultado el 12/05/2021.

³⁰ Carlos Felice Cardot, “Ofrecimiento”, en *El Valor Humano de Arturo UsLAR Pietri*, AA.VV., Edición dirigida por Tomás Polanco Alcántara, Academia Nacional de La Historia, Caracas, 1984, p. 11.

otros que se dedicaban a estos géneros. En el pensamiento su obra ensayística recorre desde la historia hasta la economía, de la política a la educación, de las letras a la crítica del arte. No dejó tema que no hubiese explorado con un ojo riguroso y una inteligencia penetrante y vivaz.

Perteneció a varias academias, pero la primera que lo acogió fue la Academia Venezolana de Ciencias Políticas y Sociales cuando lo eligió Individuo de Número en la sesión ordinaria del 16 de octubre de 1950. Uslar se incorporaría el 22 de septiembre de 1955 tras la presentación de un denso trabajo titulado *El Petróleo en Venezuela*. En 1951 fue electo a la Academia Venezolana de la Lengua incorporándose en 1958. El 11 de agosto de 1960 entraría como Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia y finalmente en 1984 sería designado para la Academia Nacional de Ciencias Económicas y Sociales.

La vida pública del Dr. Uslar Pietri es rica y agitada. Desempeñó diferentes cargos de gran responsabilidad: Ministro de Educación (1939-1941), Ministro de Hacienda (1943) y Ministro de Relaciones Interiores (1945), aparte de haber servido dos veces como Secretario de la Presidencia durante el gobierno de Isaías Medina Angarita (1941-1943 y nuevamente por unos meses en 1943) y ser Senador del Congreso por el Distrito Federal durante tres períodos consecutivos (1959-1973).³¹ Fue Candidato a la Presidencia de la República en 1963 con un lema de campaña que aún resuena como tarea pendiente: *La Venezuela posible*. Su programa de gobierno se concentró en tres áreas: Justicia, Desarrollo y Soberanía. Con visión de futuro nos convocaba a sacar adelante la empresa de crear una gran nación en el maravilloso marco geográfico de Venezuela.

Una labor de relevante significación fue la que llevó adelante en París como Embajador y Delegado Permanente de Venezuela ante la UNESCO. El nombramiento ocurría en 1975. En el desempeño del cargo asume varias responsabilidades de gran importancia. En 1976 es miembro del Consejo Ejecutivo del Fondo Internacional para la Promo-

³¹ Los datos biográficos han sido tomados de Rafael Arráiz Lucca, *Arturo Uslar Pietri o la hipérbole del equilibrio (biografía)*, Fundación para la Cultura Urbana, Caracas, 2005 pp. 1-5; *A los Amigos Invisibles: Visiones de Arturo Uslar Pietri*, AA.VV., (Laura Febres compiladora), Universidad Metropolitana, Caracas, 2006, pp. 243-254.

ción de la Cultura de la UNESCO y representa a Venezuela en la Asamblea General de esta Organización Internacional en Nairobi, Kenia. Organiza las “Jornadas de Venezuela” en esa misma institución en 1978. Además, aquel año es parte de la Comisión que preparará la *Historia del desarrollo cultural y científico de la humanidad*, monumental obra en seis volúmenes para el acervo del mundo. En 1978 ocupa la Vicepresidencia del Consejo Directivo de la UNESCO para el año siguiente retornar a Venezuela.³²

Citar la cantidad de galardones recibidos haría interminable este escrito. Baste decir que a Uslar le otorgaron 6 Doctorados Honoris Causa de prestigiosas casas de estudio como la Universidad de París X Nanterre, la Universidad de Puerto Rico, la Universidad Central de Venezuela, la Universidad Simón Bolívar, la Universidad Metropolitana y la Universidad de Los Andes. Entre la multitud de premios sobresalen el Príncipe de Asturias de las Letras de España, el Rómulo Gallegos de novela, el premio Internacional Alfonso Reyes de México y los dos Premios Nacionales de Literatura de Venezuela.³³

Principia la existencia del Dr. Uslar Pietri el 16 de mayo de 1906 en la ciudad de Caracas. Era hijo del general Arturo Uslar Santamaría y de doña Helena Pietri Paúl. Por el lado paterno su bisabuelo había sido el general Johann von Uslar, prócer alemán que vino a pelear a favor de la Independencia de Venezuela. Y también por esa rama resultaba sobrino bisnieto del general Carlos Soublette. Del linaje de la madre su abuelo era el general y médico Juan Pietri Pietri, de larga vida política desde la época de Guzmán Blanco y hombre de confianza del general Juan Vicente Gómez quien le nombró vicepresidente de Venezuela, cargo en el que le llegó la muerte en 1911.

El Dr. Uslar Pietri contrajo matrimonio con Isabel Braun Kerdel procreando dos hijos: Arturo nacido en 1940 y Federico venido al mundo en 1944.

No es fácil escribir sobre Arturo Uslar Pietri. Su trayectoria vital es ejemplar. Fue un hombre de pensamiento y un hombre de acción.

³² Horacio Jorge Becco, “Cronología”, en Arturo Uslar Pietri, *Nuevo Mundo, Mundo Nuevo*, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1998, pp. 375 y 376.

³³ Al respecto, véase: *A los Amigos Invisibles: Visiones de Arturo Uslar Pietri...* cit., p. 245.

Un venezolano comprometido con los valores republicanos y el orden democrático. Uslar, además, demostró “con su vida y su persona la realidad de la cultura”.³⁴ Su obra académica es polifacética. Señalar la larga lista de sus aportes, como novelista, ensayista, economista o viajero sería interminable. Penetró con brillo y lucidez en el campo de las ciencias sociales. Como nos interesa especialmente poner de relieve sus actividades en el campo del derecho y la abogacía, en esta breve semblanza procuraremos resaltar esta faceta de su ciclo vital, por cierto, poco estudiada.

En lo concerniente a sus estudios, en enero de 1924 recibe el título de Bachiller en Filosofía tras la presentación de la tesis titulada *Todo es Subjetividad* y sigue la carrera de Derecho en la Universidad Central de Venezuela. En aquella época universitaria integra el Centro de Estudiantes de su facultad y hace vida en la Federación de Estudiantes de Venezuela donde trabaja como bibliotecario. Corre el año 1925 cuando dicta su primera conferencia llamada *Ideas sobre una Morfología de la Historia del Derecho*. Al año siguiente entra a desempeñarse como escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil del Distrito Federal y ejerce ocasionalmente el mismo oficio en el Congreso Nacional. En aquella ocupación se quedará hasta obtener, el 29 de julio de 1929, el grado de Doctor en Ciencias Políticas de la Universidad Central de Venezuela, luego de defender la tesis titulada *El Principio de la No Imposición de la Nacionalidad de Origen*. El 6 de agosto del mismo año recibiría el título de Abogado que le otorga la Corte Suprema del Distrito Federal.

Al apenas graduarse, Uslar entra a la carrera diplomática y con el aval de ser ya Doctor en Derecho es nombrado agregado civil de la Legación de Venezuela en Francia, mientras simultáneamente despacha como secretario de la Delegación de Venezuela ante la Sociedad de Naciones en París. Son los años de su despegue literario, de su amistad con Alejo Carpentier y Miguel Ángel Asturias, de los cafés literarios con Rafael Alberti, Luis Buñuel y Salvador Dalí y las tertulias de Ramón Gómez de la Serna, de tratar a Curzio Malaparte, Paul Valéry y André

³⁴ Tomás Polanco Alcántara, “Presentación del Libro Venezuela en la Obra de Arturo Uslar Pietri”, en AA.VV., *El Valor Humano de Arturo Uslar Pietri...* cit., p. 25.

Breton. Los días en que redacta su novela más celebrada, *Las Lanzas Coloradas*.³⁵

Las Lanzas Coloradas es, sin dudar, una de las obras más poderosas de las letras hispanoamericanas. Miguel Ángel Asturias se refirió a esta novela como “la hazaña de nuestra generación” y expresó que “*Las Lanzas Coloradas* no nos parecían escritas sino habladas”.³⁶

Ramón Díaz Sánchez al referirse a esta primigenia novela de Uslar expresó:

Las Lanzas Coloradas es un resplandeciente tapiz de la vida venezolana en ese período de fascinador balbuceo y de instintivos alar-des heroicos en el que comienzan a definirse las características del alma venezolana.³⁷

Me tomaré el abuso de relatar una anécdota personal con esa maravillosa obra y su autor. El Dr. Uslar asistió invitado a mi matrimonio y su regalo de bodas fue aquella novela en una impresionante edición de lujo, numerada y con amable dedicatoria. Una verdadera joya que conservo en lugar de honor de mi biblioteca para celebrar la estimación y respeto que siempre sentí por Arturo Uslar Pietri.

Al finalizar su misión en Francia, regresa a Venezuela en 1934. Ahora es un joven de 28 años que ha tenido la fortuna de ver mundo. Viene con bríos e ímpetu de modernidad. Apenas desembarca es nombrado presidente de la Corte Suprema de Justicia del Estado Aragua. En ese cargo es testigo de primer orden de un suceso que sacude al país: Uslar Pietri está presente en la casa del general Gómez al momento del fallecimiento del benemérito el 17 de diciembre de 1935, a las 11 y 45 de la noche.

De esa época data su célebre editorial *Sembrar el petróleo* publicado en el Diario Ahora el 14 de abril de 1936. Allí expresa su angustia

³⁵ Domingo Miliani, “Arturo Uslar Pietri”, en *Diccionario Enciclopédico de las Letras de América Latina*, Tomo III, Biblioteca Ayacucho, Caracas, 1995, pp. 4794-4799.

³⁶ Miguel Ángel Asturias, “Las Lanzas Coloradas”, en AA.VV., *El Valor Humano de Arturo Uslar Pietri... cit.*, p. 33.

³⁷ Ramón Díaz Sánchez, “Discurso Pronunciado en la Academia Venezolana de la Lengua, correspondiente de la Real Española, el 20 de marzo de 1958”, en AA.VV., *El Valor Humano de Arturo Uslar Pietri... cit.*, p. 286.

vital por el despilfarro de la renta petrolera y su preocupación por el rumbo incierto del país, con la honda inquietud de quien ve escaparse de las manos de Venezuela un regalo de la naturaleza que no ha sabido aprovechar. Como lo expresa el propio Uslar Pietri:

Sembrar el petróleo significa utilizar la riqueza que Venezuela deriva de la industria petrolera, y fomentar otras fuentes de producción, es decir, no comernos el dinero petrolero, no gastarlo alegremente en bienes de consumo sino invertir una parte substancial de esa renta, de ese ingreso, forzosamente transitorio y aleatorio en fomentar la agricultura, la industria y cualquiera otra forma de actividad que pudiera ser remunerativa para el país.³⁸

Lamentablemente esa voz lanzada hace casi un siglo no tuvo eco. No supimos hacer un aprovechamiento inteligente y previsivo de aquella riqueza inesperada y hoy el país está sumergido en una verdadera catástrofe económica y social.

En 1937 Uslar Pietri ingresa por concurso como profesor de la cátedra de Economía Política en la Facultad de Derecho de su *Alma Mater*. En el siglo XX esa cátedra había sido dictada por ilustres personalidades. En 1902 la regentó el Dr. Carlos León y se denominaba entonces Sociología y Economía Política. En 1921 lo sustituye el Dr. Alejandro Urbaneja. Luego vendría el Dr. Félix Saturnino Angulo Ariza que se la cedería al Dr. Uslar. De sus manos la heredaría en 1943 el Dr. Joaquín Gabaldón Márquez.³⁹

Con la llegada de López Contreras al poder, la carrera de Uslar da un giro. Es nombrado primero jefe de la Sección de Economía del Ministerio de Hacienda y al poco tiempo director de Política Económica. En esos empleos tiene la oportunidad de participar en la redacción de la Ley de Arancel de Aduanas que es sancionada el 13 de octubre de 1936. También de estar al frente de la Comisión negociadora que firmó el famoso Tratado Comercial de 1939 con los Estados Unidos de América. Además, en ese despacho tiene la suerte de trabajar bajo la guía de

³⁸ Arturo Uslar Pietri “Política petrolera y desarrollo nacional”, en *Los Venezolanos y el Petróleo*, Banco de Venezuela, Caracas, 1990, p. 136.

³⁹ Rogelio Pérez Perdomo, *Los Juristas Académicos de Venezuela: Historia Institucional y Biografía Colectiva*, ob. cit., pp. 211-239.

otro joven talentoso que la muerte robó muy temprano, el Dr. Alberto Adriani, Ministro de Hacienda. Sería justamente Adriani "...el convencido de que 'no se podía hacer una Venezuela distinta sin un venezolano distinto'. No se trata de un cambio 'de' hombres, sino un cambio 'en' los hombres."⁴⁰ La idea que expresan estas frases coincide en muchos puntos con la manera como entendía Uslar el verdadero progreso del país. En fin, "hacer los republicanos para la República".

Uslar y Adriani impulsaron el lanzamiento de una carrera de Economía en la Universidad Central. Tras el sorpresivo fallecimiento del joven ministro en 1936, Uslar Pietri tomará para sí esta elevada empresa. La creación de la Escuela Libre de Ciencias Económicas y Sociales ocurre en 1938. Su inauguración tiene lugar el 28 de octubre en un acto en el que Uslar pronunció el discurso de orden.

Cuando el Dr. Uslar Pietri es nombrado ministro de educación nacional en 1939, es un hecho que la Escuela pasará a ser una carrera legalmente reconocida. De allí que Uslar y el Dr. José Joaquín González-Gorronzona, como vicerrector de la Universidad Central de Venezuela, sean considerados fundadores de los estudios económicos en Venezuela.⁴¹

En su responsabilidad de ministro, Uslar Pietri participa en la nueva Ley Orgánica de Educación sancionada por el Congreso Nacional el 15 de julio de 1940 y promulgada por el presidente Eleazar López Contreras el 24 de julio, día del natalicio del Libertador Simón Bolívar. Esta ley buscaba levantar el espíritu y la moral de la nación desde la educación e instruir a los venezolanos para su desarrollo productivo, intelectual y técnico. Sentaba la doctrina del estado docente. Modificaba y proponía nuevos planes de estudio, dividía la educación primaria en urbana y rural y estructuraba a la escuela superior en escuela granja, preparatoria y urbana.⁴²

Tal y como lo expresó Uslar en su última "Memoria", como ministro de educación, siguiendo las enseñanzas de Adriani:

⁴⁰ Alberto Adriani citado por Tomás Polanco Alcántara en "Presentación... cit., p. 20.

⁴¹ Rafael Arráiz Lucca, *Arturo Uslar Pietri. Ajuste de Cuentas*, Los Libros de El Nacional, Caracas, 2001, pp. 14-21.

⁴² Arturo Uslar Pietri, "Memoria que el Ministro de Educación Nacional presentó al Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1941", en *Educación para Venezuela*, Ediciones de C.A. La Seguridad, Caracas, 1981, pp. 250-269.

Una reforma educacional venezolana no podía, pues, tener otro objeto que formar hasta donde es posible los hombres que Venezuela está necesitando. Hombres de recia disciplina moral y social contra la anarquía y la indolencia que por tantos años nos han destruido; hombres de capacidad técnica para el trabajo y la producción, contra el empirismo, la improvisación y el escaso rendimiento; hombres capaces de luchar con éxito contra la naturaleza hostil; hombres con un claro sentido de sus deberes para con la Patria, para con los demás venezolanos y para consigo mismos; hombres, en una palabra, capaces de sacar adelante empresas, de crear una gran nación en el maravilloso marco geográfico de Venezuela.⁴³

Uslar como ministro de educación también tuvo una activa participación en el Reglamento de la Educación Superior Universitaria que decreta el Presidente López Contreras el 21 de marzo de 1941. Allí, en lo referente a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales, se establecía que la carrera duraría cuatro años, indicándose las materias que integrarían el *pensum*.

En el gobierno de Medina Angarita al ocupar las carteras de Hacienda y Relaciones Interiores, impulsa varias leyes de gran importancia para el desarrollo económico y el progreso social del país como la Ley del Banco Central de Venezuela, Ley de Hidrocarburos, la Ley del Seguro Social obligatorio y la reforma parcial de la Ley del Trabajo. También promovió la promulgación del Código Civil de 1942.

El devenir político, con la caída de Medina Angarita, llevará a Uslar Pietri al exilio en Nueva York. En septiembre de 1946 ingresa como profesor de Literatura Hispanoamericana en la prestigiosa Universidad de Columbia en calidad de profesor visitante. En septiembre de 1947 asume como profesor asistente hasta junio de 1950 cuando regresará definitivamente a Venezuela. Sus intereses se concentrarán desde entonces principalmente en la creación literaria, la economía, la historia, la educación y la política. Dicta la cátedra de Literatura Venezolana en la Universidad Central de Venezuela.

Los años cincuenta serían los tiempos del comunicador con la irrupción de la televisión. En 1953 iniciará en Radio Caracas Televi-

⁴³ *Ibíd.* p. 251.

sión su programa *Valores Humanos*, espacio mítico de nuestra pequeña pantalla el cual estuvo en antena por varias décadas en diferentes estaciones televisivas y con el que generaciones de venezolanos crecimos y aprendimos. De aquellas emisiones aún permanece en el inconsciente colectivo la introducción con la que el Dr. Uslar nos hacía recorrer la historia universal. Su legendario “Amigos invisibles...”. *Valores Humanos* es, sin duda, una parte fundamental de la historia de la palabra hablada en Venezuela.⁴⁴

En cuanto a la prensa escrita desde 1948 será colaborador de “El Nacional”, periódico fundado por su gran amigo Miguel Otero Silva. *Pizarrón*, que era como se titulaba su columna semanal, será una autorizada fuente de reflexión del acontecer nacional. Allí se nos muestra a carta cabal Uslar Pietri como el pedagogo, según el título mismo de la columna, y como el orador que quiere expresar ante el público lo que siente y piensa para el bien de todos.⁴⁵ Esos artículos de opinión han quedado reunidos en antologías que perpetuarán su mirada sabia sobre el país. Su relación laboral y de afecto con “El Nacional” llevará a Uslar a ocupar puestos de responsabilidad en ese medio. Primero como director del *Papel Literario* entre 1950 y 1953, quizá las páginas culturales de mayor relevancia en diario venezolano alguno del siglo XX, y luego como director del periódico entre 1969 y 1974.

Aunque el estudio y la aplicación de las disciplinas jurídicas no ocupen un lugar central de su producción intelectual, es de destacar su importante labor como legislador desde la Cámara del Senado durante toda la convulsionada década de los sesenta y principios de los setenta del siglo pasado. En el Congreso, Uslar Pietri participa en el debate y sanción de la Constitución de 1961 tomando especial interés en lo referente al capítulo sobre la nacionalidad, el Poder Ejecutivo y sobre todo lo concerniente al Poder Legislativo donde son muy reconocidos sus aportes sobre la inmunidad parlamentaria, así como respecto de las labores de fiscalización y control del Poder Ejecutivo por parte del Parlamento. Defiende la autonomía del Poder Judicial. De especial interés

⁴⁴ Ramón Escovar Salom, “Uslar Pietri y la política”, en AA.VV., *El Valor Humano de Arturo Uslar Pietri...* cit., p. 78.

⁴⁵ Francisco Barbadillo, *Los artículos de Pizarrón. Aproximación al pensamiento de Arturo Uslar Pietri*, Ediciones de la Presidencia de la República, Caracas, 1996, pp. 59-64.

es su postura vertical sobre el apoliticismo de las Fuerzas Armadas, abogando por la prohibición del voto militar.⁴⁶

Uslar interviene en la discusión y aprobación de leyes y acuerdos emanados del Poder Legislativo. Como senador exhibe sus mejores dotes de orador y estadista en una época en donde el Congreso era la tribuna para las grandes mentes que le daban prestigio a la institución, y no lo que es ahora, un foro donde reinan los intereses más bajos, el tráfico de influencias y la inmoralidad como práctica política. Como senador son piezas de oratoria magistrales, entre otros, sus discursos de orden en el homenaje a Miguel Ángel con ocasión de los cuatro siglos de su nacimiento en 1964 y su discurso en la sesión especial del Congreso Nacional en Ciudad Bolívar a propósito del sesquicentenario del Congreso de Angostura en 1969.⁴⁷

Uslar Pietri presidió en 1985 la Comisión Presidencial para el Estudio del Proyecto Educativo Nacional, una instancia creada por el presidente Lusinchi para hacer un diagnóstico integral y una serie de propuestas sobre la realidad educativa venezolana. En el Informe que produjo dicha comisión al año siguiente se hace un diagnóstico meticoloso de las causas que debilitan los estudios en el país y se señalan las medidas que deben adoptarse para elevar la calidad de la educación nacional, así como para mejorar, transformar y modernizar nuestro sistema educativo y orientarlo hacia las necesidades del desarrollo de la nación. Allí se incluye la propuesta de una educación creadora de profesionales y técnicos, pero fundamentalmente formadora de verdaderos ciudadanos con un claro sentido de sus deberes para con la patria, para con los demás venezolanos y para consigo mismo. La familia, la escuela, la iglesia, las empresas, los partidos políticos y hasta los medios de comunicación debían participar en la función educativa. Se hablaba de una sociedad educadora en pleno, democrática pues todos debían tener acceso a ella, dispuesta a gestar individuos libres, responsables y éticos, que pudieran vivir en el respeto y la solidaridad, pensando en la construcción de una nación futura, pero desde el presente.⁴⁸ Fue este

⁴⁶ Al respecto, véase: Ramón Guillermo Aveledo, “Ciudadano invisible”, en AA.VV., *Todo Uslar*, Universidad Metropolitana, Caracas, 2001, pp. 147-149.

⁴⁷ Horacio Jorge Becco, ob. cit., pp. 374 y 375.

⁴⁸ Comisión Presidencial para el Estudio del Proyecto Educativo Nacional, *Educación en Venezuela: problemas y soluciones*, Fondo Editorial IPASME, Caracas, 1986, *passim*.

un valioso aporte de Uslar para la construcción de aquella “Venezuela posible” de la que hablaba en su campaña electoral de 1963.

Como anécdota que revela el talante de una personalidad como la del Dr. Uslar valdría la pena contar una de sus actuaciones de gran relevancia y notoriedad. La vivió en 1958 a la caída de Pérez Jiménez. Uslar estaba detenido en la Cárcel Modelo junto a otras destacadas personalidades por haber firmado el Manifiesto de los Intelectuales contra el régimen. El día que el general huyó del país, Uslar es liberado y se dirige directamente a Miraflores donde se está armando la Junta de Gobierno. Todo era caos, a medio camino entre un carnaval y la anarquía. Lo que sucedió lo refiere de viva voz el propio Uslar Pietri:

Había mucha gente en el patio, sobre todo militares, en la sala, en el comedor, ahí estaba formándose la junta de gobierno con Larrazábal, con Sanabria. Larrazábal me saludó muy afectuosamente. Me preguntaron si yo quería hablar por radio y dije que sí, de modo que mi pobre mujer, que no sabía nada de mí, vino a enterarse de dónde estaba porque me oyó hablando.

Pero antes de hablar por radio les pregunté, bueno, qué van a hacer ustedes, si van a establecer una dictadura no cuenten conmigo. Larrazábal me respondió, no doctor, no somos hombres de esa clase. Luego estaba allí Alirio Ugarte Pelayo, que se me acercó y me dijo que si podía redactar el Acta de Instalación del Gobierno, y nos encerramos él y yo a redactar, pero antes saqué del cuarto de edecanes en donde estábamos un retrato de Pérez Jiménez y lo llevé al patio de Miraflores y tiré el retrato al piso y se volvió pedacitos.

Teníamos como modelo el Acta del golpe anterior que decía “Las Fuerza Armadas ante la situación tal, asumen...” Entonces le dije a Alirio que no, que eso así no sirve, y redacté así: “Las Fuerzas Armadas Nacionales ante el reclamo de la opinión pública y el clamor de la ciudadanía han resuelto...” hacer esto y esto... y así quedó.⁴⁹

Era una pequeña pero significativa victoria de lo civil sobre la omnipresente fuerza militar que reafirma la condición de Uslar de pensador profundo al servicio del orden institucional.

Arturo Uslar Pietri falleció el 26 de febrero de 2001 a los venerables 94 años. Durante su extensa parábola vital, puso su inteligencia y

⁴⁹ Rafael Arráiz Lucca, *Ajuste de Cuentas...* cit., p. 26.

su voluntad al servicio de los más nobles ideales de Venezuela. Llevó a todos los rincones del país sus enseñanzas, sus preocupaciones y sus inquietudes. Arturo Uslar Pietri es, sin duda, un paradigma de la Venezuela del siglo XX,

(...) uno de los más esclarecidos hijos de la Patria cuyo nombre enaltece el gentilicio nacional y cuya elocuente voz, sabios consejos y severas admoniciones aún retumban en la conciencia nacional.⁵⁰

La figura de Uslar ocupando el sillón No. 5 de nuestra corporación es un recordatorio perenne y vivo de que es solo desde la cultura, la civilidad, la educación y el respeto que las naciones crecen, se hacen grandes y desafían todos los retos que les depara el porvenir.

IV. TATIANA BOGDANOWSKY DE MAEKELT

En la lista de ocupantes del sillón No. 5 destaca con brillo propio el nombre de una mujer. Una eminente abogada que además representó todo lo maravilloso que llegó a Venezuela con la inmigración. Talento, vocación de servicio, erudición y compromiso con el país son algunas de las características que engalanan a la Dr. Tatiana Bogdanowsky de Maekelt, quien fue mi antecesora directa en este sillón.



Para hacer un justo reconocimiento a ella me valdré del discurso que pronuncié el miércoles 1 de diciembre de 2010 cuando tuve el honor de incorporarme a esta prestigiosa Academia.⁵¹ La investigación que realicé a propósito de su vida recorre tanto sus logros como el legado que la enaltece.

⁵⁰ Enrique Urdaneta Fontiveros, “Elogio o Panegírico de la Doctora Tatiana Bogdanowsky de Maekelt”, en *Las Arras en la Contratación*. Discurso y Trabajo de Incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Caracas, 2010, p. 35.

⁵¹ *Ibid.* pp. 11-38. Véase igualmente: Hildegard Rondón de Sansó, “Discurso de contestación al Discurso de Incorporación de la Dra. Tatiana de Maekelt a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales”, en *Boletín de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales*, N°142, Caracas, 2004, pp. 153-159; Eugenio Hernández-Bretón, “Tatiana B. de Maekelt”, en *Tesoros de Derecho Internacional Privado y Comparado en América Latina*, Universidad Monteávila/Baker McKenzie, Caracas, 2020, pp.285-297.

Tatiana Bogdanowsky de Maekelt nació en Lutsk, Polonia, el quince de mayo de 1925. En el hogar que formaron sus progenitores ucranianos, Sergio Bogdanowsky y María Magdalena Gulianitski, después de haber tenido que huir de San Petersburgo, víctimas de la persecución política desatada con ocasión de la llegada al poder de los bolcheviques comunistas.

Su primera infancia transcurre en un ambiente refinado y sereno que le permite después de recibir las primeras letras, estudiar música e idiomas y cultivar la literatura. Se deleita con los clásicos rusos, franceses y alemanes y desarrolla una sólida cultura, así como una fina sensibilidad humana que le acompañará durante toda su vida.

1941 marca un cambio inesperado en su vida. Alemania declara la guerra total. Se desata la persecución nazi y su madre resuelve enviarla a Praga, donde compartiría la vida con unos tíos. Sin embargo, allí tiene que enfrentar nuevos obstáculos. Por ser oriunda del Este, no se le permite el ingreso a la Universidad de Praga. Es entonces enviada a Viena, pero al cabo de poco tiempo por la guerra regresa a Praga donde conoce y se casa con León Stachowsky de cuya unión nace su hija Irene.

Concluida la guerra, Checoslovaquia queda bajo la influencia soviética y la familia se plantea la salida de Europa. Deciden entonces en 1948 emigrar a Venezuela, país que se presenta como una tierra de esperanza.

La Universidad Central de Venezuela fue su *Alma Mater* donde obtuvo el título de Abogado en 1959, con la máxima distinción académica *Summa Cum Laude*; de inmediato hizo cursos de especialización en el extranjero: obtuvo el título de Doctor en Derecho en la Universidad de Johann-Wolfgang Goethe en Frankfurt am Main, Alemania, en 1961. Su tesis doctoral dirigida por el afamado internacionalista doctor Wolfram Müller Freienfels fue aprobada ese mismo año con la mención *Cum Laude*. Simultáneamente, realizó el Curso de Derecho Internacional Privado en la Academia de Derecho Internacional en La Haya en 1960; y en 1960-1961, hizo el Curso de Derecho Comparado en la Universidad Internacional de Ciencias Comparadas en Luxemburgo obteniendo el Diploma Superior de Derecho Comparado.

Al finalizar sus estudios regresó a Caracas donde, poco tiempo después, contrajo nuevas nupcias con el gran científico y médico alemán

Alberto Maekelt, quien le acompañará durante más de cuarenta años hasta su muerte acaecida en Caracas el veintinueve de julio de 2008.

Como parte de su formación académica, la Dra. Tatiana de Maekelt recibió en 1978 el Doctorado en Ciencias, Mención Derecho, en la Universidad Central de Venezuela. Su tesis titulada *Estatuto Autónomo en el Derecho Internacional Privado. Consideración Especial del Estatuto del Hijo Extramatrimonial* fue premiada con mención honorífica, recomendando el jurado su publicación.

Además de desempeñarse exitosamente en el ejercicio profesional, prestó relevantes servicios en la educación universitaria ocupando los siguientes cargos: Consultor Jurídico Adjunto de la Universidad Central de Venezuela (1962-1970); Consultor Jurídico del Consejo Nacional de Universidades (1970); Consultor Jurídico del Ministerio de Educación (1970-1975) y Consultor Jurídico de la Universidad Simón Bolívar (1975-1976).

La Dra. Maekelt fue honrada en 1978 con el cargo de Subsecretaria para Asuntos Jurídicos de la Organización de Estados Americanos (OEA), cargo que ejerció hasta 1984. En el desempeño de su alta responsabilidad impulsó vigorosamente la codificación del Derecho Internacional Interamericano como medio idóneo para desarrollar la cooperación hemisférica y afianzar las relaciones de paz y seguridad entre los Estados Americanos.

En forma simultánea con sus ocupaciones anteriores, la Dra. Maekelt cumplió una intensa actividad docente. Ampliamente conocida como gran educadora, le dedicó los mejores años de su vida a la enseñanza en la Universidad Central de Venezuela: desde 1962 hasta 1967 dictó clases de Derecho Mercantil; asimismo, a partir de 1962 fue Profesora de Derecho Internacional Privado; también fue Jefe de la Sección de Derecho Internacional Privado y Derecho Comparado en el Instituto de Derecho Privado; Jefe de la Cátedra de Derecho Internacional Privado; Jefe del Departamento de Derecho Privado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y Profesora de diversos Cursos de Doctorado en Derecho hasta una fecha cercana a su fallecimiento. Fue además Miembro del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas durante varios períodos.

En la Universidad Católica Andrés Bello fue Directora Fundadora del Centro de Investigaciones Jurídicas (1976-1978). Además, regentó en esa Casa de Estudios la cátedra Derecho Internacional Privado desde el año 1985 hasta el 2000.

Dictó también cursos de Derecho Internacional Privado en prestigiosas universidades y centros de estudio en el extranjero: en 1982 dictó el curso “Normas Generales de Derecho Internacional Privado en América” en la Academia de Derecho Internacional de La Haya, convirtiéndose en la primera mujer del continente americano que dictó clases en La Haya.

Participó en incontables reuniones internacionales y sesiones de trabajo, particularmente en la Asamblea General de las Naciones Unidas; durante más de veinte años prestó su significativa y valiosa colaboración en la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) participando en algunos de los más relevantes Grupos de Trabajo; desarrolló una continua y fecunda labor en los programas del Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT).

La profesora Maekelt desplegó una tesonera actividad para desarrollar en la Universidad Central de Venezuela un Programa de Maestría en Derecho Internacional Privado y Comparado, que inició sus actividades en febrero de 1997 bajo su coordinación. La profesora Maekelt fue el alma de esta Maestría.

También impulsó tenazmente el Proyecto de Ley de Derecho Internacional Privado que había pasado a dormir el sueño de los justos en el Congreso Nacional. La lucha fue larga y no exenta de dificultades. Con razón pudo decir la profesora Maekelt, en el acto solemne que tuvo lugar en el Palacio de Miraflores el 6 de agosto de 1998, con motivo del ejecútase a la Ley por parte del entonces presidente de la República, doctor Rafael Caldera, que con ella el país comenzaba una nueva era en la aplicación del Derecho Internacional Privado.

Como reconocimiento a sus destacados méritos profesionales y científicos y a su dilatada trayectoria académica, el diecinueve de junio de 2001 la profesora Maekelt fue elegida Individuo de Número de esta corporación, sucediendo al doctor Arturo Uslar Pietri.

Ocupó cargos directivos en la Institución y el seis de febrero de 2007 fue elegida presidente de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

La producción jurídica de la profesora Maekelt fue abundante y sólida. Sus obras más acabadas son *La Teoría General del Derecho Internacional Privado* y sus *Materiales de Clases para la Materia de Derecho Internacional Privado*. Su nombre figurará siempre en la primera línea de investigadores nacionales del Derecho Internacional Privado y Derecho Comparado tanto por el número de sus publicaciones, como por la calidad de sus trabajos. Escribió alrededor de cincuenta libros, estudios monográficos y trabajos publicados en revistas especializadas nacionales y extranjeras, todos caracterizados por la densidad de su contenido.

Con su innata bondad y la profundidad de su cultura jurídica pronto supo congregarse alrededor suyo a sus discípulos más prominentes que hoy conforman una pléyade de ilustres juristas que continúan su labor en la docencia y la investigación jurídica. Ellos conforman una escuela nacional de cultivadores del Derecho Internacional Privado que hoy estudian y enseñan en toda Venezuela.

La Dra. Maekelt recibió importantes reconocimientos de diversos países de Europa y América como fueron sus designaciones como Miembro del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional (IHLADI); Miembro de la Academia Internacional de Derecho Comparado (La Haya); Miembro del Gesellschaft für Rechtsvergleichung (Alemania); Miembro de la International Law Association (Londres); Miembro de la Société de Legislation Comparée (París); Miembro de la American Bar Association (Washington D.C.); Miembro de la Inter-American Bar Association (Washington D.C.); Miembro de la American Society of International Law (Washington D.C.); Miembro de la Asociación Uruguaya de Derecho Internacional; Miembro de la Sociedad Peruana de Derecho Internacional; Miembro de la Academia Mexicana de Derecho Internacional Privado; Miembro y Presidente Honorario de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado (ASADIP) (Paraguay); Miembro de la Asociación Internacional de Derecho Comparado (Estrasburgo).

El día diecisiete de agosto de 2009 la profesora Maekelt falleció en la ciudad de Caracas. El Derecho Internacional Privado americano perdió a una de sus más destacadas exponentes. Pero el magisterio y la enseñanza que derramó generosamente sobreviven a la maestra que supo transmitir a otros sus conocimientos, sus pensamientos y sus doctrinas. Ahí están su obra y su escuela.

V. ENRIQUE URDANETA FONTIVEROS

Como sucesor de la doctora Tatiana de Maekelt en el sillón No. 5, en sesión ordinaria del 6 de abril de 2010, fue elegido Enrique Urdaneta Fontiveros quien se incorporó el 1 de diciembre de 2010 con un trabajo titulado “Las Arras en la Contratación,” que fue contestado por el académico Dr. Enrique Lagrange. Enrique Urdaneta Fontiveros es actualmente profesor titular de la Universidad Católica Andrés Bello, donde ha dictado varios cursos de Derecho Civil y Mercantil, tanto a nivel de pregrado como de posgrado, desde 1980. Sus datos biográficos, incluyendo su trayectoria académica, cargos públicos, carrera docente y publicaciones se indican en la síntesis curricular de Enrique Urdaneta Fontiveros incluida en la página web de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.⁵²



A MODO DE COLOFÓN

Esta sucinta revisión biográfica de los ilustres académicos que me precedieron en el sillón No. 5 me lleva a la certera conclusión de que Venezuela ha contado en su pasado con talentosos y comprometidos hombres y mujeres. Aunque las dificultades y las crisis abundan en nuestra historia, siempre hemos logrado salir adelante porque esa materia humana nos ha salvado de la ruina intelectual y moral.

⁵² Disponible en: <https://www.acienpol.org.ve/denumero/prof-enrique-urdaneta-fontiveros/>, consultado el 11/05/2021.

Esta vez no será diferente. En un momento de absoluto deterioro institucional, de injusticias e ilegalidades avasallantes, de temor y desilusión, los miembros de esta corporación, como herederos de este legado, estamos llamados a no desfallecer en la lucha por el derecho y la justicia. Solo así celebraremos con dignidad la memoria de quienes ocuparon antes estos sillones. A esta Academia, en su condición de guardián de los principios y valores superiores del ordenamiento jurídico, le corresponde un papel de primer orden en la reconstrucción institucional de la República y el restablecimiento del Estado de Derecho. Se lo debemos a estos ilustres hombres y mujeres que nos antecedieron y honraron los registros del foro venezolano forjando los valores republicanos que han de servir de basamento a nuestra identidad como Nación. Se lo debemos a los que nos sucederán, preguntándose qué hicimos nosotros por esta tierra bendita y maravillosa. Y solo quisiera tener una respuesta honorable y valiente acompañando la memoria de mi nombre: hice lo que la patria me demandó.